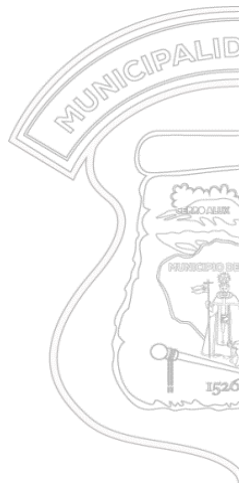


POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2022

**Plan Estratégico Institucional -PEI- y
Plan Operativo Multianual -POM- 2022-2026**



INTRODUCCIÓN

Como parte de las atribuciones del gobierno local, la Municipalidad de Mixco presenta el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Multianual 2022-2026 y el Plan Operativo Anual 2022.

Para la Municipalidad de Mixco, los procesos de planificación constituyen un instrumento estratégico, que buscan articular las estrategias nacionales con las políticas municipales, por ello, el planteamiento y programación de estrategias que formula el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial “Mixco 2032”, tiene como finalidad que el municipio oriente su accionar en busca de una mejoría en la calidad de vida de sus habitantes. De igual forma, conscientes de la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión de corto y mediano plazo, prioriza sus planes, programas y proyectos municipales, en el marco referencial del Plan Estratégico Institucional, acompañado del Plan Operativo Multianual 2022-2026 y Plan Operativo Anual 2022, con el fin de establecer una coherencia entre las grandes directrices y objetivos definidas a nivel nacional y local, para el alcance de sus metas en los periodos establecidos; atendiendo así, lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización, la Ley Preliminar de Regionalización, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y las prioridades y metas estratégicas de desarrollo, entre otros compromisos de país.

El Plan Operativo Anual 2022 parte del marco estratégico nacional, basado en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, así como las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo, lo cual se vincula a los Ejes Estratégicos, Objetivos y Líneas de Acción, del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial MIXCO 2032, considerando también el Plan de Gobierno Municipal, bajo un enfoque de planificación y gestión por resultados, conteniendo los planes, programas y proyectos municipales programados para el periodo 2022-2026. El marco estratégico territorial e institucional, ha permitido delimitar las directrices e intervenciones estratégicas y operativas, así como la formulación de acciones de corto y mediano plazo, haciéndose tangibles inicialmente en la planificación anual 2022, a fin de dar cumplimiento a las competencias propias y delegadas al municipio, con una visión de compromiso y atención a las prioridades de la población, en pro de un desarrollo del territorio, con una perspectiva de calidad del gasto.

TABLA DE CONTENIDO

I.	MARCO LEGAL _____	1
II.	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL _____	4
III.	MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL _____	5
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN, NUESTRA GUATEMALA 2032. _____	5
IV.	MARCO ESTRATÉGICO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL _____	6
A.	MARCO TERRITORIAL _____	6
B.	MARCO INSTITUCIONAL _____	17
C.	PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL _____	19
D.	POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES: _____	19
V.	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026 _____	22
	VINCULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES MULTIANUALES -PEI-POM 2022-2026 _____	28
VI.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 _____	33
	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2022 Y VINCULACIÓN A PND Y PDM-OT MIXCO 2032 _____	35
	PROYECTOS CODEDE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 _____	39
	ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, PARA EL AÑO 2022 _____	40
VII.	ANEXOS _____ <i>¡Error! Marcador no definido.</i>	

I. MARCO LEGAL

La planificación municipal multianual y anual se sustenta en las siguientes normativas y fundamentos legales:

- **Constitución Política de la República de Guatemala.**

En cuanto al Régimen Municipal, contenido en el Capítulo VII, el cual comprende del artículo 253 al 262. Asimismo, se hace referencia a las municipalidades en los artículos 49, 97, 120, 121, 129, 224, 226, 228 y 239, asimismo, Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; y, Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

- **Código Municipal, Decreto No. 12-2002.**

Artículo 6, establece que las municipalidades tienen competencias propias y delegadas (atribuidas por delegación). Las propias son las inherentes a su autonomía y a sus fines particulares. Las competencias atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenio, respetando su autonomía organizativa en la prestación de los servicios que le corresponde proporcionar en su jurisdicción.

De acuerdo al Artículo 67, el municipio no solamente es un proveedor de servicios públicos sino también es un promotor del desarrollo local, a través de toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población y, por ende, a mejorar su calidad de vida.

Asimismo, establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

- **Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.**

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c);

artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

- **Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002.**

En esta ley se regula el proceso de descentralización del país, a través del cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones descentralizadas del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente (con participación de las alcaldías), el poder de decisión, la titularidad de las competencias, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de los ciudadanos.

- **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 y su Reglamento.**

El Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, es el órgano responsable de organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en el ámbito municipal entre otros.

- **Ley de Desarrollo Social, Decreto número 42-2001.**

En esta ley se establecen los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un progreso integral, familiar y humano que brinde beneficios a las generaciones presentes y futuras de la sociedad guatemalteca, siendo ésta una responsabilidad del Estado en su conjunto, incluyendo a las municipalidades y a los habitantes del territorio nacional. De acuerdo al marco legal vigente, el desarrollo social, económico y tecnológico que se debe propiciar, debe prevenir la contaminación del ambiente y mantener el equilibrio ecológico.

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto número 27-2003.**

En esta ley se promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala, a través de mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local.

- **Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003.**

Este instrumento legal, faculta a las municipalidades a formular políticas de protección a estos segmentos poblacionales. Es el instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemaltecas dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos, se indica que las comunas, así como el Ministerio de Cultura y Deportes, deberán velar porque se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbano-marginales y rurales del país, y fomentar la asistencia a estos eventos y la práctica del deporte.

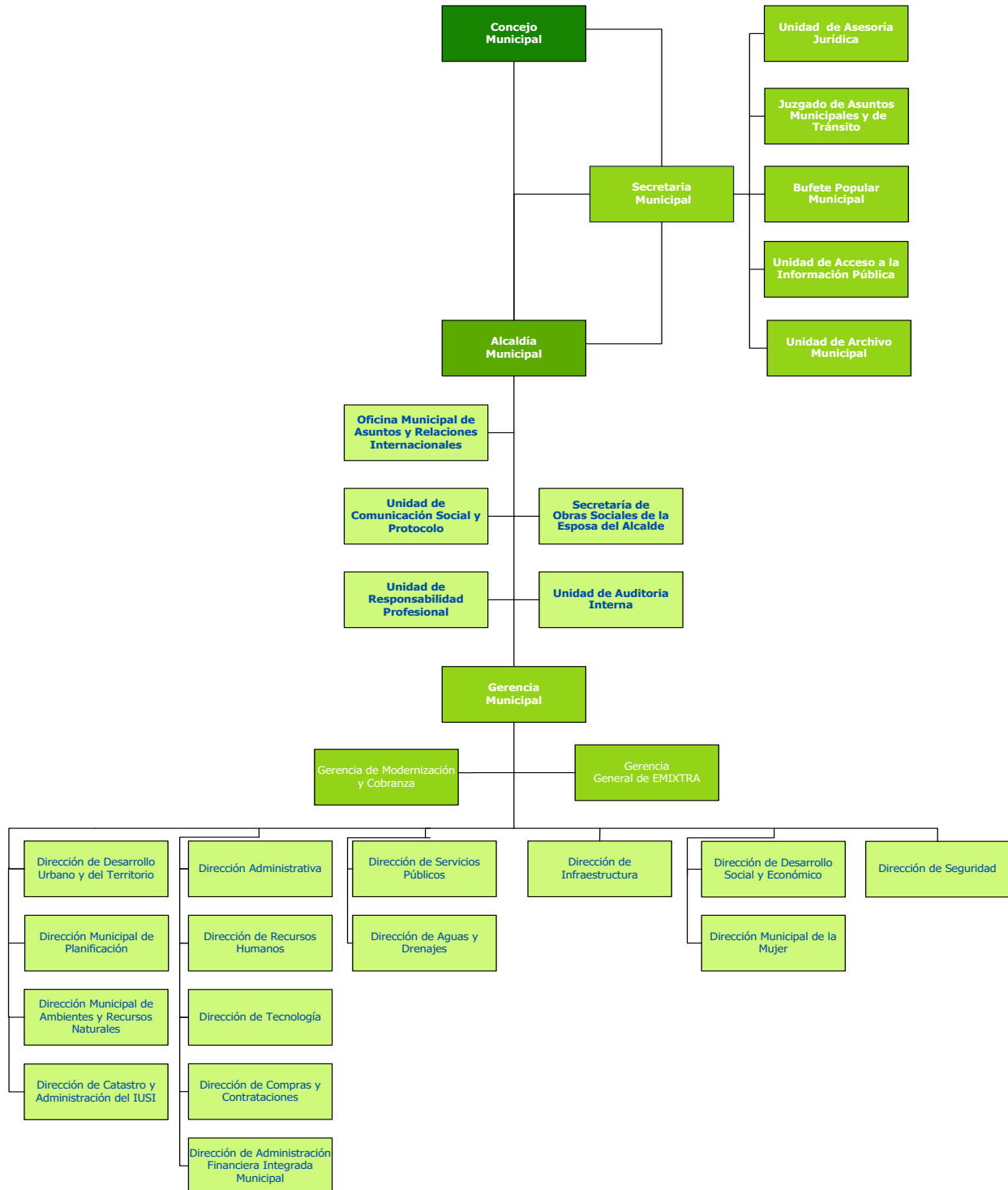
- **Código de Salud, Decreto número 90-97.**
- **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto número 68-86.**
- **Acuerdo Gubernativo número 236-2006, del Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos y sus reformas y otros instrumentos legales y normativos para su cumplimiento.**
- **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98.**

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

La Municipalidad de Mixco se ha comprometido también a la implementación de sus programas orientados al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de avanzar socialmente en cada una de las zonas del municipio, siendo:

- Educación de Calidad • Igualdad de Género • Fin de la pobreza • Agua Limpia y Saneamiento • Salud y Bienestar • Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura • Reducción de las desigualdades • Producción y consumo responsables • Ciudades y comunidades sostenibles • Acción por el clima
- Paz, justicia e instituciones sólidas.

II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



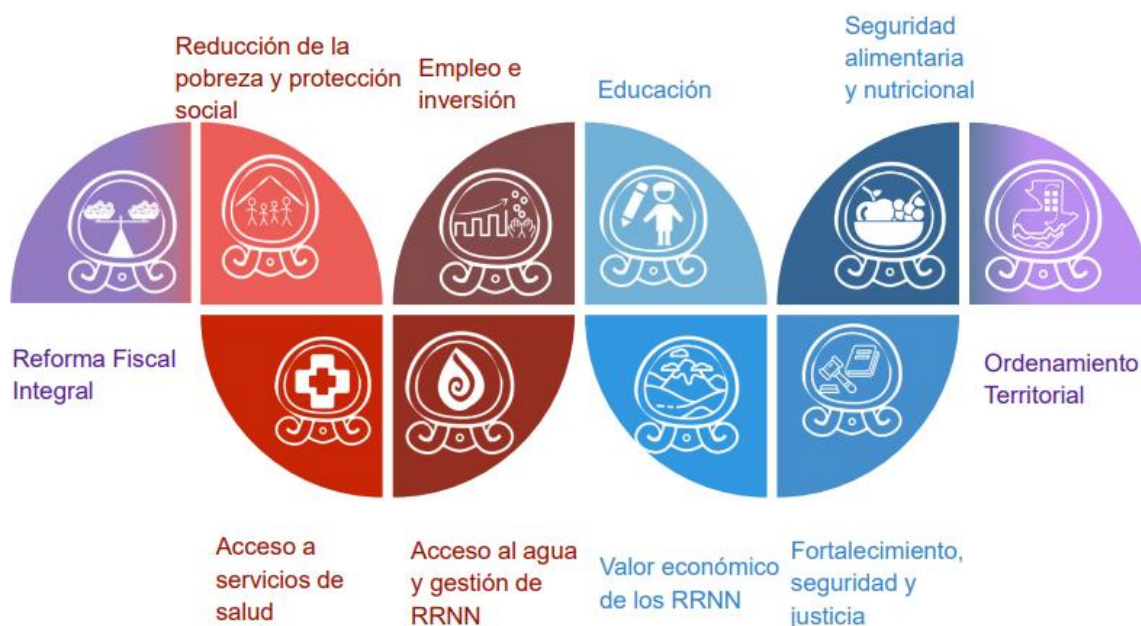
III. MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN, NUESTRA GUATEMALA 2032.

En Guatemala, la Agenda 2030 para el desarrollo se ha incorporado al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, aprobado en el 2014. Con la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el país ha identificado diez prioridades nacionales de desarrollo y 16 metas estratégicas de desarrollo, provenientes tanto del Plan K'atun como de la Agenda 2030¹, implementándose así, la estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda 2030 al Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, la Municipalidad de Mixco ha considerado en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032, el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y el Plan Operativo Anual, los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- K'atun, Nuestra Guatemala 2032, así como las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus metas estratégicas, lo que significa un trabajo continuo y de compromisos de este municipio en búsqueda de un desarrollo integral en el país.

Prioridades Nacionales de Desarrollo; resultado del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



¹ Revisión Nacional Voluntaria 2019, El camino hacia el desarrollo sostenible, SEGEPLAN

IV. MARCO ESTRATÉGICO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

A. MARCO TERRITORIAL

A.1 Análisis de las problemáticas del territorio

ESCENARIO ACTUAL

1

Problemática

Desigualdad, acceso limitado a servicios, discriminación y exclusión social.
 Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.
 Temática: Desarrollo humano.

ESCENARIO ACTUAL

2

Problemática

Manejo inadecuado del recurso hídrico.
 Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales
 Temática: Recurso agua

ESCENARIO ACTUAL

3

Problemática

Crecimiento desordenado del área urbana y deficiente sistema vial.
 Prioridad: Ordenamiento territorial
 Temática: Gestión municipal

Guatemala a pesar de ser uno de los países más ricos y diversos de América Central, padece uno de los niveles de desigualdad más altos, cuando hablamos de desigualdad no solo se habla de ser rico o ser pobre. La desigualdad engloba temas de salud, empleo, las condiciones de vida que fomentan la emigración y la economía informal las pocas oportunidades laborales y el derecho de una vivienda digna y segura, la recreación y acceso a servicios básicos son aspectos que se deben de tomar en cuenta cuando se habla de desigualdad; siendo este tema recurrente para el municipio de Mixco también, la diferencia del acceso y cobertura de los servicios públicos y equipamientos urbanos es notable, al igual que los establecimientos de salud, el acceso al empleo, recreación, desarrollo cultural, limitando de oportunidades a su población para un desarrollo humano integral.

La densidad poblacional y el crecimiento de la mancha urbana en el municipio, proyectaba una tendencia a disminuir, pasando de 1.95 personas por cada 100 habitantes para el año 2016 a 1.4 personas por cada 100 habitantes, para el año 2026, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística (Estadísticas Vitales 2014) y de acuerdo al onceavo Censo de Población y Habitación, siendo la relación de habitantes por vivienda para el municipio de 4.36, sin embargo, en los últimos 17 años el desarrollo urbanístico del municipio, se concentró en un 70% en edificaciones nuevas para vivienda, 3.43% en comercio y el restante 26.57% en bodegas, cementerios, centros hospitalarios, colegios, gasolineras, iglesias, industria y demás servicios del municipio; en ese sentido, en el municipio la oferta de nuevas viviendas ha superado la proyección del crecimiento poblacional del municipio, por lo cual de continuar esta tendencia, el municipio pasaría de 1.95 a 2.15 personas por cada 100 habitantes, por

4
Problemática

ESCENARIO ACTUAL

Manejo inadecuado de los desechos sólidos, aguas residuales y pluviales.

Temática: Desechos sólidos y líquidos

5
Problemática

ESCENARIO ACTUAL

Deficiente abastecimiento de agua potable.

Temática: Agua potable

6
Problemática

ESCENARIO ACTUAL

Deficiente Acceso a la salud pública.
Prioridad: Acceso a servicio de salud
Temática: salud

7
Problemática

ESCENARIO ACTUAL

Inseguridad Ciudadana
Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
Temática: Seguridad

lo cual se proyecta mayor presión sobre el territorio demandando nuevas infraestructuras y equipamientos que deben soportar a la demanda prevista. Sumado al hecho que la topografía irregular del municipio, permite únicamente que el 52.69% sea apta para construcción con fines habitacionales.

Se ha detectado que el crecimiento desordenado del área urbana y el deficiente sistema vial en el municipio, se deben principalmente a la escasa planificación urbana y a la ausencia de su regulación. Asimismo, la limitada oferta laboral en el territorio ha provocado entre otros, movimientos pendulares de la población hacia municipios vecinos particularmente al municipio de Guatemala, quien presenta una fuente importante de empleos, movimientos que en horas pico sobrepasan la capacidad de las vías terrestres del municipio. Lo cual obliga a la formulación de planes de regulación urbana, mejorías y ampliación de la infraestructura del municipio.

Se debe promulgar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, a fin de garantizar la capacidad de erradicar la pobreza en el país; en ese sentido, se ha reflexionado inicialmente que la población económicamente activa de Mixco, que es el 57.3% no cuenta en el territorio con suficiente oferta laboral, obligando a mejorar el índice de competitividad a fin de atraer nuevas fuentes de empleo.

Ante la problemática generalizada de la delincuencia y criminalidad en el país, que tienen como causales el incremento del índice de pobreza, el desempleo, el bajo nivel de escolaridad, el poco equipamiento urbano y la poca capacidad de respuesta de los órganos responsables de la seguridad ciudadana, el municipio de Mixco no escapa de esa realidad, de esta cuenta el Gobierno Local ha promovido y proyecta más acciones en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, en conjunto con el ente rector de la seguridad nacional, en ese sentido actualmente se cuenta con la integración de la Comisión Municipal de

ESCENARIO ACTUAL

8
Problemática

Insuficientes fuentes generadoras de empleo y limitada oferta de mano de obra calificada.

Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo

Temática: Población económicamente activa

Prevención de Mixco –COMUPRE y la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito; sin embargo, debido que este fenómeno se acrecienta a nivel nacional, se hace necesario a corto, mediano y largo plazo, mantener programas y acciones que fortalezcan el sistema de seguridad y reduzcan los índices de delincuencia y delito en el municipio, considerando para su logro, el marco de la Política Nacional y Municipal y de sus programas, para coadyuvar, articular y coordinar acciones con el ente rector de la seguridad ciudadana.

Actualmente el Municipio de Mixco presenta una degradación de su recurso hídrico debido al manejo inadecuado en la explotación de sus afluentes hídricos tanto a nivel superficial como de los 16 ríos y un riachuelo que conforman su territorio, los cuales debido a su estado de contaminación y alto costo de tratamiento para potabilizar sus aguas ha sido imposibilitado su tratamiento. El daño causado por el uso indiscriminado al recurso hídrico se evidencia en la pérdida de los niveles del manto freático. La pérdida se refleja a partir de los niveles de perforación que superan en la actualidad los 1,400 pies para la perforación de pozos mecánicos, en resumen, los registros muestran un descenso promedio del manto freático que oscila entre 3 y 4.8 pies por año. Sumado a lo anterior el aumento en la demanda para el consumo de este bien durante la actual crisis sanitaria, evidencia el grado de vulnerabilidad del recurso hídrico. Lo anteriormente expuesto y sumado al crecimiento urbano y demográfico ha afectado a las comunidades en la escasez y racionamiento del servicio de abastecimiento de agua potable domiciliar, creando inversiones adicionales a los consumidores para la construcción de tanques cisternas, depósitos aéreos y compra de agua adicional, así como el desembolso para mantenimiento y reparación de este equipamiento que garantice la dotación de agua en forma continua. El crecimiento de la mancha urbana, sin una normativa de ordenamiento del territorio, ha dado como resultado el inadecuado aprovechamiento del recurso hídrico, lo anterior sumado al hecho de no contar con una Ley de Aguas, permitiría una regulación adecuada para su explotación sostenible.

Por otro lado, es inminente elevar la oferta de trabajo para la población desempleada en el Municipio de Mixco, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, mediante estrategias de prevención que incidan en la reducción de la violencia y permitan minimizar los factores de riesgo, especialmente con los grupos más vulnerables como la niñez y adolescencia. El municipio tiene la oportunidad de contar con una población mayoritariamente joven, dado que la población de 0 a 24 años de edad supera el 53% de su población, por lo cual el Gobierno Local debe implementar planes y programas orientados a atraer inversión al municipio, en busca de alianzas público – privadas, lo cual contribuirá a generar capacidades, formación, educación, riqueza y nuevas fuentes de empleo en el municipio.

Así también, ante la pandemia del COVID-19, obliga a continuar con las medidas de prevención en cuanto al distanciamiento social y cuales quiera que fueran adoptadas por el Gobierno Central, ante este escenario cobran mayor relevancia temas de agua, saneamiento, emprendimiento, reorientación del empleo y desarrollo. El confinamiento dejó clara la necesidad de acelerar los procesos de transformación digital, la misma administración y en muchas empresas, para avanzar hacia una ciudad digital e inteligente que funcione las 24 horas del día. Con la caída del empleo será necesario fortalecer más la formación y capacitación de la población, para tener acceso a trabajo y apuntarlos a las economías del futuro, en sectores como economía circular, trabajo en casa, domicilios y educación virtual. Será necesario fortalecer temas de emprendimiento e innovación, y para ello, se crearán vehículos de financiación para apoyar el emprendimiento de alto impacto en etapas tempranas. La crisis confirmó la necesidad de crear más focos de desarrollo productivo, para darle cercanía geográfica al empleo.

A.2 Análisis de actores

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Recursos / acciones	Ubicación geográfica y área de influencia	Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Apoyo técnico	Vigilancia de la calidad de agua y saneamiento, Atención preventiva, Coordinación interinstitucional	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
2	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GUATEMALA	Validación / Aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	
3	MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR	Gestores políticos	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	inter-departamental / inter-municipal	X	
4	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Validación / Aprobación	Vigilancia de la calidad del medio ambiente, Atención preventiva, Coordinación interinstitucional	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
5	SEGEPLAN	Validación / Aprobación	Asistencia técnica en la gestión y planificación municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
6	CONAP	Apoyo técnico	Coordinación y asistencia técnica	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
7	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	Apoyo logístico	Apoyo en la seguridad ciudadana Coordinación interinstitucional	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
8	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Apoyo Técnico	Asistencia técnica en Infraestructura vial, Coordinación interinstitucional	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
9	CONRED	Apoyo Técnico	Asistencia técnica en gestión de riesgo y desastres naturales, Coordinación interinstitucional	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
10	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL	Apoyo Técnico y Financiero	Apoyo técnico y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
11	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	Apoyo Técnico	Apoyo técnico y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
12	INGUAT	Asistencia	Apoyo técnico y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__		X
13	CONSORCIO ONG'S: ESFRA-ISMUGUA-OXFAM; PCI; GIZ GUATEMALA	Apoyo Técnico y Financiero	Asistencia técnica, gestión interinstitucional y financiamiento de proyectos	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
14	INAB	Apoyo Técnico	Apoyo técnico y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
15	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Validación asistencia	Apoyo administrativo y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
16	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	Apoyo en la gestión financiera	Apoyo en gestión administrativa y financiera	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
17	INSTITUCO GEOGRÁFICO NACIONAL	Apoyo Técnico	Apoyo técnico	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Apoyo	Apoyo técnico	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
19	REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD	Apoyo	Apoyo técnico y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	
20	DICABI	Apoyo	Apoyo técnico y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX__	X	

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Recursos / acciones	Ubicación geográfica y área de influencia	Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
21	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	Apoyo	Apoyo técnico y gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
22	SCEP	Validación	Apoyo técnico	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
23	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Apoyo	Apoyo técnico	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX		X
24	PRODURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Apoyo	Gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
25	CONSTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	Apoyo	Gestión municipal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
26	MINISTERIO PÚBLICO	Apoyo legal	Coordinación interinstitucional y asistencia legal	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
27	INE	Apoyo Técnico	Ente rector de las estadísticas en Guatemala, suministra datos poblacionales, IPC, ENCOVI.	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX		
28	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Apoyo Técnico	Asesoría técnica sobre los descuentos fiscales (ISR, Timbres Fiscales)	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
29	INTECAP	Coordinación	Asistencia Técnica para la elaboración de los procesos para los cursos de capacitación	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
30	SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE -SOSEP-	Apoyo	Seguimiento a la ejecución del proyectos sociales	Departamental	X	
31	ORGANISMO JUDICIAL	Derivación de Casos	Asistencia profesional para la derivación de casos	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX		X
32	SEPREM	Asesor	Asesoría en procesos de la DMM como sus atribuciones y asesoría sobre políticas en favor de las mujeres	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	
33	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Apoyo Técnico	Proporcionó los datos espaciales base para el Municipio de Mixco	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX		X
34	AMSA - Autoridad para el Manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán	Apoyo Técnico	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional, coordinación con agencias de cooperación, prestación de equipo, capacitaciones	Nacional. Aldea ____ Microregión __XX_ comunidad ____	X	
35	FUNDAECO - Fundación para el Ecodesarrollo y la Consevación	Apoyo Técnico	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional,	Nacional. Aldea ____ Microregión __XX_ comunidad ____	X	
36	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	Apoyo Técnico y Profesional	Ejecución de proyectos universitarios en el municipio, así como asistencia profesional.	Nacional. Aldea ____ Microregión ____ comunidad __XX	X	

Conclusiones:

- Establecer convenios interinstitucionales de apoyo: Con la finalidad de obtener alianzas para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de actividades y proyecto en pro del desarrollo de la población y del territorio mixqueño.
- Conformación de mesas técnicas de coordinación interinstitucional: Esto con el objetivo de operativizar planes, programas y proyectos planteados para el desarrollo del municipio, así como coordinar sus diversas actividades y acciones.
- Promoción de la inversión público/privado y cooperación nacional/internacional: Con el objeto de incrementar la inversión en el municipio, a través de la ejecución de proyectos de gran escala, que permitan un mayor desarrollo de la infraestructura local.
- Promover el fortalecimiento de normativas, para la mejora de las acciones municipales: Tiene la finalidad de buscar el apoyo del Gobierno Central, en el fortalecimiento o mejora de las normativas y leyes de aplicación en las operaciones municipales, con el objeto de dinamizar la ejecución de sus acciones.

A.3 Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial -MIXCO 2032-

Atendiendo lo prescrito en la Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, la Ley General de Descentralización, la Ley Preliminar de Regionalización, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, entre otros compromisos de país, como elementos de orientación de la planificación y desarrollo territorial, se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial “Mixco 2032”, con el objetivo de **“Alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes, generando las condiciones adecuadas que garanticen el desarrollo social, económico y sostenible para todos; así como, promover políticas municipales y regionales que permitan mejorar el desarrollo humano y territorial”**.

A.2.1 Modelo Territorial Futura -MDTF- 2032.



VISIÓN DEL PLAN

Donde Mixco sea la ciudad de todos y para todos, competitivo, líder e innovador en oportunidades para sus habitantes, garante del desarrollo humano integral y del crecimiento urbano sostenible con un manejo ambiental responsable de su territorio, consolidando políticas públicas de integración regional, en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de su población.

POBLACIÓN:



269,288

248,217

Fuente: XII Censo Nacional de Población, INE,
Población Mixco 2021

TERRITORIO:



104.6 Km2

11 Zonas

686 lugares poblados

A.2.2 Ejes de desarrollo y líneas estratégicas del plan “Mixco 2032”.

Eje 1: Desarrollo Social y Humano:

Prioridad Nacional de Desarrollo vinculada (ODS-PND):



Objetivo del eje:

Promover, impulsar y gestionar políticas y acciones para mejorar las condiciones de vida de la población, disponiendo en el territorio de una infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos eficientes y de calidad que satisfagan las necesidades del mixqueño, contando con un sistema de educación, salud y seguridad más accesible e integral.



No.	LINEA ESTRATÉGICA	RESULTADO
1	Incidir positivamente en el impacto de la pobreza y pobreza extrema, derivado de la crisis sanitaria	Para el año 2032, ha disminuido la prevalencia de la desnutrición crónica en el municipio, en grupos vulnerables
2	Propiciar el acceso universal a la seguridad y protección social de sus habitantes	Para el año 2032, se ha aumentado en el municipio el acceso a la salud integral
3	Alcanzar más y mejores unidades de salud para el municipio, en todos sus niveles, que permitan enfrentar de mejor forma las futuras crisis sanitarias	
4	Generar las condiciones para el desarrollo de viviendas de interés social	Meta 2032, regulación del ordenamiento territorial
5	Alcanzar el acceso universal a los equipamientos urbanos y servicios públicos para la convivencia,	Mejora de las condiciones de infraestructura y equipamientos, para la prevención de hechos

	recreación, esparcimiento y desarrollo social	delictivos y la seguridad integral de la población de Mixco, para el año 2032. Para el año 2032, se ha reducido la desigualdad y aumentado el acceso a los servicios públicos, vivienda, empleo y protección social
6	Mejorar el nivel educativo de la población mixqueña, impulsando una mejor calidad educativa y mejor infraestructura para la misma	En el año 2032, los servicios educativos del municipio de Mixco se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos
7	Promover la seguridad ciudadana, implementando políticas de prevención	Para el año 2032, se ha fortalecido las capacidades de la Policía Municipal y la Policía Nacional Civil en todos sus ámbitos, para un Mixco Seguro Mejora de las condiciones de infraestructura y equipamientos, para la prevención de hechos delictivos y la seguridad integral de la población de Mixco, para el año 2032.
8	Gobernanza y gobernabilidad	En el año 2032, se ha fortalecido la capacidad municipal en todos sus ámbitos.
9	Fortalecer el sistema de prevención y las capacidades de respuesta de la población ante hechos delictivos y violencia	Mejora de las condiciones de infraestructura y equipamientos, para la prevención de hechos delictivos y la seguridad integral de la población de Mixco, para el año 2032

Eje 2: Desarrollo Económico: Prioridad Nacional de Desarrollo vinculada (ODS-PND):

Reducción de la Pobreza y Protección Social



Meta 10.2
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 1.3
Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia



Meta 16.4
Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.6
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Ordenamiento Territorial



Meta E4P5M1
El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Meta E1P3M2
En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Impulso de la Inversión y el Empleo



Meta E3P1M1
En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.

Meta E3P4M1
Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Meta 8.3
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo del eje:

Combatir la pobreza y propiciar el desarrollo económico de las personas, a través de una población con mejores niveles educativos, disponiendo de una población competitiva y con las condiciones e infraestructura necesaria, que propicie la consolidación del sector económico, sinergias y nuevas alternativas de producción e inversión en el territorio, generando así más empleo, riqueza y calidad de vida para el mixqueño.



No.	LINEA ESTRATÉGICA	RESULTADO
16	Disponer de las condiciones e infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo urbano del territorio y su conectividad	Para el 2032, mejoramiento de la infraestructura en la red vial municipal y los modos de transporte, y satisfacción de los usuarios del transporte público colectivo
17	Generar sinergia con el sector inmobiliario para la inversión en el territorio, en pro del desarrollo del municipio	
18	Incrementar la confianza de la inversión en el territorio	Meta 2032, regulación del ordenamiento territorial
19	Descentralizar los servicios urbanos en el territorio	
20	Consolidar el sector económico, generando sinergias y nuevas alternativas de producción, inversión y empleo en el territorio.	Para el 2032, el municipio de Mixco es altamente reconocido por sus productos locales, generando las MIPYMES municipales

Eje 3: Desarrollo Ambiental:

Prioridad Nacional de Desarrollo vinculada (ODS-PND):

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales



Meta 12.2
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 15.2
Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

Ordenamiento Territorial



Meta E4P5M1
El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Meta E1P3M2
En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.



Objetivo del eje:

Garantizar un crecimiento ordenado y sostenible del territorio, con una gestión eficiente, integral y responsable con la preservación de sus recursos naturales, el medio ambiente, el manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, así como la gestión integral de riesgos.

No.	LINEA ESTRATÉGICA	RESULTADO
10	Garantizar el manejo integral de desechos sólidos y líquidos, contribuyendo asimismo a la protección y conservación de las cuencas y ríos	En el 2032, manejo integral de los desechos sólidos y líquidos, y cumplimiento del Acuerdo 236-2006
11	Aumentar la permeabilidad del suelo urbano	Para el año 2032, adecuado abastecimiento de agua potable de calidad para el municipio completo
12	Contar con un sistema eficiente de prevención y capacidad de respuesta ante un posible evento	Para el 2032, manejo sustentable de la permeabilidad del suelo para reducir los riesgos a desastres, vinculado a un eficiente sistema de gestión integral de riesgos y resiliencia en el municipio
13	Garantizar una gestión eficiente e integral de los recursos naturales, sin comprometerlos en las generaciones actuales y futuras, para el crecimiento ordenado y sostenible del territorio, promoviendo la prevención, conservación y manejo adecuado del medio ambiente	Para el 2032, manejo sustentable de la permeabilidad del suelo para reducir los riesgos a desastres, vinculado a un eficiente sistema de gestión integral de riesgos y resiliencia en el municipio
14	Dar seguimiento y cumplimiento al Plan Regional para el manejo integral y sostenible de la Reserva Forestal Protectora de Manantiales de Cordillera Alux	
15	Fortalecer las capacidades de la población para la identificación de amenazas y vulnerabilidades	Para el 2032, manejo sustentable de la permeabilidad del suelo para reducir los riesgos a desastres, vinculado a un eficiente sistema de gestión integral de riesgos y resiliencia en el municipio.

La visión y enfoque de desarrollo del municipio, se orienta a la gobernabilidad y gobernanza territorial, con la finalidad de garantizar los derechos y la calidad de vida de la población, a través de la mejora de sus condiciones de equidad, inclusión e igualdad económica y social, en la cual se proyecta, generar e incrementar las oportunidades y capacidades para la población, teniendo la sinergia y alianzas intersectoriales e interinstitucionales, públicas, privadas y comunitarias, que permitan la generación de empleos, el acceso a la vivienda de carácter social, la seguridad ciudadana, la infraestructura pública adecuada, la cobertura eficiente de educación técnica y profesional que disponga de una población competitiva.

Asimismo, que, a través de los mecanismos e instrumentos normativos, se fortalezca la institución para la mejora de la prestación de los servicios públicos de calidad, la planificación urbana, el ordenamiento del territorio y la movilidad urbana, la infraestructura y el transporte, enfocados a recuperar la calidad ambiental con una perspectiva de responsabilidad al cambio climático, a la gestión integral de riesgos y la resiliencia, promoviendo así la convivencia sana.

B. MARCO INSTITUCIONAL

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

VISIÓN

“Ser una municipalidad que promueva el desarrollo integral sostenible del municipio e impulse el ordenamiento territorial, la movilidad y la prestación de servicios públicos eficientes para mejorar la calidad de vida de la población mixqueña”.

Somos una municipalidad que con dedicación, compromiso, transparencia en la administración de sus recursos, construye un Mixco mejor con el esfuerzo diario de sus colaboradores, promoviendo políticas municipales que garanticen la mejora continua y prestación eficiente de los servicios públicos, para lograr transformar el municipio en un lugar de bienestar, tranquilidad y con mejor calidad de vida para los mixqueños.

MISIÓN

OBJETIVO INSTITUCIONAL

“Administrar con eficiencia los recursos municipales para el logro de los objetivos institucionales y de desarrollo en beneficio de la población mixqueña”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS INSTITUCIONALES
Fortalecer la interrelación institucional de las diferentes áreas administrativas, técnicas y operativos de la Municipalidad.	Que el sistema de comunicación interna sea más eficiente, para lograr una mayor participación y compromiso de las áreas de la municipalidad, en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales.
Crear plataformas y o herramientas tecnológicas innovadoras que mejoren la atención al vecino.	Que se brinde en un 100% servicios personalizados y eficientes al vecino, utilizando un sistema informático eficaz, que permita la recepción y trámite de expedientes en línea o de forma personal, elevando el nivel de satisfacción de la población.
	Contar e implementar el Sistema de Información Geográfico Municipal -SIGEM-, y el Sistema del Catastro Municipal -SICAM-, para el fortalecimiento de la gestión municipal.

<p>Prestar servicios públicos eficientes en función de las necesidades socioeconómicas del municipio.</p>	<p>Atender eficiente e inmediatamente las necesidades de los vecinos en cuanto a los servicios públicos se refiere (agua, drenajes, alumbrado público, limpieza y ornato, recolección de los desechos sólidos, entre otros), a través de la intervención de las áreas ejecutoras municipales o las Alcaldías Auxiliares.</p>
<p>Construir y mantener una infraestructura y equipamiento urbano adecuado a las necesidades del municipio.</p>	<p>Que los Planes, programas y proyectos respondan a la política municipal en cuanto al desarrollo y ordenamiento del territorio, para la atención de los servicios públicos municipales, así como, la planificación y ejecución eficiente de la inversión pública local.</p> <p>Promover alianzas público-privado para lograr el apoyo financiero, en la planificación y ejecución de programas y proyectos para el municipio.</p>
<p>Articular institucional e interinstitucionalmente las políticas, planes, programas y proyectos municipales.</p>	<p>Lograr la socialización, implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, para la eficiente gestión inter e intrainstitucional de las acciones municipales, para el desarrollo ordenado del municipio.</p> <p>Que se logre la gestión, socialización e implementación de las Políticas Públicas Municipales y convenios interinstitucionales, que permitan la participación del sector social, público y privado en las intervenciones de desarrollo del municipio.</p>

VALORES Y PRINCIPIOS



C. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Como parte del marco estratégico territorial e institucional, se consideró también el Plan de Gobierno Municipal 2020-2024, como orientación general de los principios que dirigen el trabajo de la Municipalidad, expresados en grandes pilares de orientación que inspiran el accionar edil para los siguientes años. Considerando además las siguientes estrategias de gestión:

- **Fortalecimiento de las capacidades institucionales:** Aprovechar y efficientizar los recursos de forma óptima, a fin de dar respuesta a los retos y metas planteadas en la planificación y desarrollo del municipio, esto a través del fortalecimiento de los procesos institucionales y la disposición de personal calificado.
- **Gestión interinstitucional:** Propiciar o ampliar los acuerdos y convenios con el Gobierno Central, para la priorización de la inversión en Mixco, así como, el fortalecimiento en la coordinación de acciones interinstitucionales, para mejorar las condiciones de vida de la población mixqueña.
- **Gestión con la iniciativa privada:** Concretar alianzas con el sector privado a fin de generar el desarrollo ordenado del territorio, más infraestructura y empleo para la población mixqueña.
- **Gestión con la cooperación internacional:** Promover e impulsar proyectos y acciones encaminadas al desarrollo social y económico de la población, a través del apoyo de la cooperación internacional.

D. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES:

POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Objetivos generales:

1. Impulsar acciones concretas en la formación y la sensibilización de personas en condiciones de riesgo para desarrollar competencias para incrementar los factores de protección para prevenir la violencia contra grupos vulnerables, la violencia armada y la violencia vial.
2. Generar información e inteligencias para reaccionar ante la violencia y prevenir la inseguridad mediante la instalación de un Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana.

Ejes de la política:

EJE NACIONAL	EJE MUNICIPAL	OBJETIVO GENERAL DEL EJE MUNICIPAL
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	Brindar capacitaciones a 2750 integrantes de la comunidad educativa sobre patrones de crianza en un lapso de 2 años.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA JUVENTUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar 55 actividades recreativas de diversa índole para fomentar la participación de 2,000 jóvenes en el lapso de 2 años. • Fomentar la participación de 2,200 jóvenes por medio de once campañas de limpieza de botaderos clandestinos de basura para recuperar espacios públicos en cada una de las zonas del municipio. • Fortalecimiento de la Escuela de Bomberos Municipales de Mixco.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • En dos años se realizan 80 capacitaciones en temas de prevención de la violencia contra la mujer (ruta de denuncia, tipos de violencia contra la mujer y empoderamiento). • Realizar en dos años una campaña de sensibilización sobre prevención de violencia a la mujer a través de diferentes medios de comunicación en las once zonas del municipio. • Fortalecer en un lapso de dos años a la red de Derivación Multisectorial del Ministerio Público a través de la dotación de equipo de cómputo, equipo para realizar capacitaciones, elaboración y entrega de material didáctico y difusión de la red en el municipio. • En dos años se realizan 22 capacitaciones a colaboradores de las instituciones integradas a la Red de Derivación Multisectorial y otras instancias e instituciones (COCODES, alcaldes auxiliares e instituciones estatales) con presencia en el municipio para la aplicación de la equidad de género y no revictimización, trabajo en equipo y convivencias pacíficas.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en dos años a 4,700 jóvenes en temas culturales, deportivos, artísticos, ambientales y sociales.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • En dos años se realizan once capacitaciones a líderes y lideresas de la comunidad que integran COCODES en temas de prevención de violencia armada (despistolización, armas legales, delitos por portación de armas de fuego, etc.) en cada zona del municipio. • En dos años capacitar a 200 agentes de la Policía Municipal (en servicio y recién contratados) en

		<p>consecuencias y prevención de la violencia armada, obtención y análisis de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de la policía Municipal.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA	OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en dos años un observatorio municipal de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL	PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar en dos años a 60,000 niñas y niños, 30,000 adolescentes y 10,000 adultos en seguridad vial mediante la presentación del teatro Móvil “salvando Vidas”. • Reducir el número de conductores consignados y multados por manejar bajo efectos de alcohol con niveles de alcohol por encima de lo permitido mediante la prueba de alcoholemia en los principales ejes viales del municipio y que suponen un riesgo para sí mismos y para otras personas. • Instalar en el transcurso de dos años ocho detectores de velocidad en los principales ejes viales del municipio para detectar y multar a conductores que manejan a excesiva velocidad y así reducir el riesgo de accidentes y percances viales. • Capacitar en dos años a 3,000 pilotos de transporte urbano en materia de seguridad vial y convivencia pacífica en las rutas de transporte. • Implementar en dos años una base de datos con toda la información biográfica de los pilotos de transporte público que circulan en el municipio.

V. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026

Con la finalidad de cumplir con las prioridades y metas nacionales de desarrollo, los objetivos y metas analizadas y establecidas para el desarrollo del municipio de Mixco, en base a los productos e intervenciones que tiene la municipalidad, a través del Plan Operativo Multianual 2022-2026, se han determinado acciones para el cumplimiento de sus fines.

OBJETIVO OPERATIVO MULTIANUAL

Cumplir con las acciones y metas establecidas en la planificación multianual, para el fortalecimiento, modernización y eficiencia de la gestión municipal, enfocada en impulsar acciones que promueva el desarrollo de la ciudadanía, brindando los servicios de calidad a la población, en cuanto a agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, programas socioeconómicos, servicios públicos municipales, seguridad ciudadana, educación integral, medio ambiente y gestión de riesgos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDM-OT, ORIENTADORES DEL ACCIONAR MULTIANUAL Y ANUAL:

- Implementación de políticas públicas municipales en atención a la población vulnerable, principalmente del adulto mayor, niñez, mujer y personas con discapacidad
- Propiciar el acceso universal a la salud, así como, a la protección y seguridad social de sus habitantes, buscando la inclusión de la economía informal
- Coadyuvar con el sector público y privado para el crecimiento y mejora de la formación educativa y técnica de la población
- Crear las condiciones e infraestructuras necesarias que fomenten y faciliten las actividades culturales, físicas y deportivas.

PILAR 3. DEL PGL: SEGURIDAD

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN MIXCO:** Promover la mejora de la seguridad ciudadana y la seguridad vial, mediante la ejecución de acciones de competencia municipal en coordinación con la Policía Nacional Civil, disponiendo de elementos que incrementen la seguridad en las calles, tales como alumbrado público eficiente, asimismo, fomentando el deporte, la recreación y la cultura en niños, niñas y jóvenes, en atención a la prevención de la violencia, así como, la operativización de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.

PILAR 4. DEL PGL: EDUCACIÓN

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **EDUCACIÓN INTEGRAL PARA TODAS Y TODOS:** Contribuir a la formación y desarrollo educativa de la población mixqueña, a través de la contratación de docencia, la implementación de programas de apoyo a las capacidades técnicas de todos y todas, la construcción y funcionamiento de centros educativos e institutos tecnológicos municipales, la gestión y/o construcción de sedes universitarias municipales, así como la conservación de establecimientos educativos públicos, lo cual impulse a contar con una educación integral que permita elevar la capacidad técnica y profesional de la población, asimismo, la calidad de vida de las personas.



PILAR 5. DEL PGL: SALUD; PROTECCIÓN SOCIAL; DEPORTES Y RECREACIÓN

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **APOYO A LA SALUD PREVENTIVA DEL MIXQUEÑO:** Promover programas y campañas de atención a la salud preventiva de la población mixqueña, de acuerdo a las competencias municipales; coadyuvando con los sectores, para el acceso a la salud pública de los mixqueños, así como a la protección y seguridad social.
Derivado de las amenazas sanitarias de índole epidemiológicas, se debe propiciar la adecuada higienización de los espacios públicos, así como, el cumplimiento de las normativas de distanciamiento y protección; impulsar políticas para el manejo de gestión integral de riesgos de esta índole, brindando los servicios pertinentes a la población, para el desarrollo de sus actividades.

- **PROTECCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES:** Contribuir a la calidad de vida de los mixqueños, llevando a cabo acciones para el desarrollo social y económico, promoviendo principalmente actividades que fortalezcan la educación, la formación de mujeres y jóvenes del municipio, el acceso al trabajo digno y vivienda apta; así como, contribuir en la disminución de la desnutrición en el municipio.
- **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EFICIENTES:** Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos en cuanto a la limpieza del municipio, remozamiento y dignificación de las instalaciones del cementerio del municipio y mercados municipales, promover las acciones necesarias para fomentar la recreación, el deporte y el esparcimiento social; asimismo, la creación de normativas que regulen y eficienten los servicios de transporte colectivo y el manejo de los desechos sólidos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDM-OT, ORIENTADORES DEL ACCIONAR MULTIANUAL Y ANUAL:

- Impulsar alianzas con el sector público y privado para la creación de nuevas infraestructuras y equipamientos urbanos
- Generar capacidades y promover oportunidades de desarrollo, impulsando el emprendimiento económico en su población, principalmente de los grupos vulnerables.
- Definir las bases para la creación de un marco normativo del territorio de Mixco, en temas de ordenamiento territorial, gestión prospectiva del riesgo, acceso a vivienda social, acceso a trabajo digno y mayor inversión en el territorio
- Implementar políticas municipales que promuevan la productividad y competitividad, para la generación de nuevas MIPYMES en el municipio y la implementación de un Centro Municipal de Negocios.
- Fomentar el turismo y las tradiciones del municipio, como una fuente generadora de oportunidades para el desarrollo social y económico

PILAR 1. DEL PGL: DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **SISTEMAS DE ATENCIÓN AL VECINO:** Mejorar los canales de comunicación entre la población y el gobierno municipal, centralizando la gestión a través de las herramientas tecnológicas de consulta, ayuda, control y seguimiento casos, trámites, denuncias ó quejas de los vecinos, en pro de eficientizar la respuesta de la municipalidad en la prestación de los servicios. Debiéndose implementar Sistemas informáticos y geográficos de comunicación con el vecino, así como, una Ventanilla Única Municipal, para la centralización de la gestión y seguimiento de trámites municipales.
- **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL:** Desarrollar programas de mejora continua del recurso humano, técnico y administrativo de la administración municipal, en busca de tener una mejor capacidad de respuesta y con calidad en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de la gestión municipal, a fin de cumplir con la VISIÓN de desarrollo y la estratégica institucional.

PILAR 2. DEL PGL: MOVILIDAD

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA EN MIXCO:** Facilitar y promover el ordenamiento y desarrollo de la vialidad y la movilidad urbana en el municipio de Mixco, a través de sistemas integrados, eficientes y seguros, que permitan el desarrollo de la infraestructura vial y el ordenamiento vial en el municipio, mediante de la construcción de pasos a desnivel, ciclovías, áreas de seguridad peatonal, infraestructura para sistemas alternativos de transporte, entre otros.
- **PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Desarrollar e implementar planes y normativas que promuevan el uso racional y ordenado del territorio mixqueño, así como, la planificación y el ordenamiento urbano para el desarrollo y administración del territorio; disponiendo de sistemas que permitan la modernización y eficiencia de la información del catastro y del territorio en general.

PILAR 6. DEL PGL: DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO DEL MIXQUEÑO:** Gestionar e impulsar la productividad y competitividad en el territorio, propiciando la generación de capacidades y de formación técnica, que permitan el emprendimiento de la población y los grupos vulnerables; impulsando políticas y condiciones apropiadas que promuevan la generación de MIPYMES, así como, espacios para la negociación y comercialización de bienes y servicios dentro y fuera del municipio.
- **MAYOR REPRESENTATIVIDAD COMUNITARIA:** Que se promueva la participación de los grupos comunitarios, a través de la integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y del Consejo Municipal de Desarrollo, para manifestar las necesidades o satisfacciones de las intervenciones municipales, creando así una mayor transparencia de las acciones del sector públicos.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDM-OT, ORIENTADORES DEL ACCIONAR MULTIANUAL Y ANUAL:

- Impulsar la formulación del plan maestro municipal para el manejo sustentable de los recursos naturales, vinculadas al cambio climático.
- Formular e implementar los planes maestros de agua potable, manejo de aguas residuales y manejo integral de desechos sólidos.
- Impulsar políticas municipales para el manejo de la gestión integral de riesgos y amenazas sanitarias de índole epidemiológico, propiciando la resiliencia.

PILAR 7. DEL PGL: AGUA Y SANEAMIENTO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **AGUA Y SANEAMIENTO PARA LOS MIXQUEÑOS:** Gestionar y desarrollo nuevas infraestructura para garantizar la distribución de agua potable en condiciones aptas para el consumo humano,



de forma constante; y, Velar por el saneamiento del municipio, en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de los drenajes pluviales y sanitarios, así como el debido tratamiento de las aguas residuales, en cumplimiento a las normativas respectivas.

- **MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS:**

Promover la recuperación y conservación de los recursos naturales, realizando gestiones eficientes en el tema del control y manejo de los desechos sólidos y otros contaminantes del medio ambiente, asimismo, promover acciones de prevención para la reducción de desastres y demás amenazas a la población y su entorno, propiciando, además, mejorar las capacidades de respuesta del municipio y de otros municipios que se encuentran en conurbación con el territorio, mediante la práctica de convenios regionales o interinstitucionales.

A continuación, se presenta la vinculación de las intervenciones Operativos Municipales multianual al Marco Estratégico Nacional y el Marco Estratégico Municipal, considerando el Eje del Plan K'atun, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los Resultados y Metas Estratégicas de Desarrollo, así como, los Resultados estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032.



VINCULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES MULTIANUALES -PEI-POM 2022-2026



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)				PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)								
Eje K'atun	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032				PRODUCTO				INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)
				EJE	Linea Estrategica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para periodo 2022-2026	
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	AMBIENTAL	Aumentar la permeabilidad del suelo urbano	Para el 2032, adecuado abastecimiento de agua potable de calidad para el municipio completo	En el año 2026, se ha incrementado la cobertura del servicio público de agua potable de calidad en el municipio, en 6 puntos porcentuales, mediante una política municipal de responsabilidad para su manejo y uso.	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		Familias	55,472	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN FINCA EL CHIQUIRIN SACOJ CHIQUITO ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA.
												CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCIONES O MEJORAMIENTOS DE LA PERFORACION DE POZOS, SISTEMAS DE CAPTACION, LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	AMBIENTAL	Garantizar el manejo integral de desechos sólidos y líquidos, contribuyendo asimismo a la protección y conservación de las cuencas y rios	Para el 2032, manejo integral de los desechos sólidos y líquidos, y cumplimiento del Acuerdo 236-2006	En el año 2026, se están tratando las aguas residuales del municipio, en un 60% de los puntos de descarga identificados en el Estudio Técnico de Aguas Residuales (A.G. 254-2019, reforma del A.G. 236-2006)	FAMILIAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO		Familias	64,006	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6A. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9ª. AVENIDA FINAL Y 12 CALLE A COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO 1 SECCION ZZ ZONA 6 DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO 1 SECCION V COLONIA EL MILAGRO ZONA 6 DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 1A AVENIDA Y 5A CALLE COLONIA SANTA MARTA ZONA 5 DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A Y 11 AVENIDA COLONIA NUEVA JOYA ZONA 10 DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA LOS OLIVOS ZONA 10 DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA EL CAMPANERO ZONA 8 MIXCO, GUATEMALA
												AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN OCTAVA AVENIDA B COLONIA EL TESORO, ZONA 2 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
												CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSERVACION SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
												CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO O PLUVIAL; Y, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)				PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)								
Eje K'atun	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032				PRODUCTO				INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)
				EJE	Linea Estratégica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para periodo 2022-2026	
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	AMBIENTAL	Garantizar el manejo integral de desechos sólidos y líquidos, contribuyendo asimismo a la protección y conservación de las cuencas y ríos	Para el 2032, manejo integral de los desechos sólidos y líquidos, y cumplimiento del Acuerdo 236-2006	Para el 2026, se han erradicado en un 60% los basureros clandestinos; y se ha implementado una política municipal para el manejo, control y disposición final de los DS	FAMILIAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS		Familias	113,789	SANEAMIENTO CALLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
				SOCIAL Y HUMANO	Alcanzar el acceso universal a los equipamientos urbanos y servicios públicos para la convivencia, recreación, esparcimiento y desarrollo social	Para el año 2032, se ha reducido la desigualdad y aumentado el acceso a los servicios públicos, vivienda, empleo y protección social	En el 2026, se cuenta con más y mejores equipamientos urbanos para otros servicios municipales (cementerios, mercados municipales), incrementando su cobertura en 3 puntos porcentuales	FAMILIAS QUE RECIBE OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO		Familias	51,205	SANEAMIENTO CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA SANEAMIENTO DE CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES, Y CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	SOCIAL Y HUMANO	Alcanzar el acceso universal a los equipamientos urbanos y servicios públicos para la convivencia, recreación, esparcimiento y desarrollo social	Mejora de las condiciones de infraestructura y equipamientos, para la prevención de hechos delictivos y la seguridad integral de la población de Mixco, para el año 2032	En el año 2026, se tiene en el municipio un 100% de servicio de alumbrado público de calidad, innovando el sistema, para la seguridad pública y la conservación del ambiente	AREAS CON ALUMBRADO PUBLICO		Metros cuadrados	103,554,000	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Sin MED	Para el 2024 se ha incrementado en 20 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático (de 30.0% en 2020 a 50% en 2024)	AMBIENTAL	Garantizar una gestión eficiente e integral de los recursos naturales, sin comprometerlos en las generaciones actuales y futuras, para el crecimiento ordenado y sostenible del territorio, promoviendo la prevención, conservación y manejo adecuado del medio ambiente	Para el 2032, manejo sustentable de la permeabilidad del suelo para reducir los riesgos a desastres, vinculado a un eficiente sistema de gestión integral de riesgos y resiliencia en el municipio	En el 2026, se ha regulado el uso del suelo, disminuyendo la expansión de viviendas en áreas de alto riesgo, y mitigando las condiciones de las áreas en riesgo habitadas en 0.5 punto porcentual.	MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES / PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS PROTEGIDAS		Hectareas	170.0	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA, ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y GRADAS EN 12 CALLE ENTRE 7A AVENIDA FINAL Y 8A AVENIDA FINAL ZONA 1 MIXCO, GUATEMALA CONSERVACION MURO DE CONTENCIÓN Y/O MITIGACIÓN A RIESGOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSERVACION MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN A RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)				PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)									
Eje K'atun	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032				PRODUCTO				INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)	
				EJE	Línea Estratégica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para período 2022-2026		
GUATEMALA URBANA Y RURAL	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial POM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	ECONÓMICO	Disponer de las condiciones e infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo urbano del territorio y su conectividad	Para el 2032, mejoramiento de la infraestructura en la red vial municipal y los modos de transporte, y satisfacción de los usuarios del transporte público colectivo.	En el año 2026, el desarrollo de infraestructura vial y de soporte se ha incrementado de 6 a 8 puntos críticos atendidos, en relación a los puntos conflictivos de la red vial de Mixco. / Al año 2026, en Mixco se ha incrementado en 4 puntos porcentuales la red vial pavimentada, y se ha mejorado/conservado en un 22% la existente.	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL			Metros cuadrados	720,000	CONSTRUCCIÓN PASARELA CALZADA MATEO FLORES 15-05 ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA
													CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN 11 CALLE Y 2 AVENIDA 8 COLONIA MONSERRAT II ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
													CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD NARANJO INTERSECCIÓN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
													MEJORAMIENTO CALLE (S) EN COLONIA LO DE FUENTES 17 AVENIDA 4 CALLE A ENTRE 10 Y 11 AVENIDA 8 CALLE FINAL 9 CALLE FINAL Y 12 CALLE FINAL ZONA 11 MIXCO, GUATEMALA
													MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COLONIA LO DE BRAN ZONA 6 MIXCO, GUATEMALA
													CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD SAN NICOLÁS INTERSECCIÓN BOULEVARD NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
													CONSTRUCCIÓN PASARELA 2DA. CALLE C Y 11 AVENIDA ALDEA LO DE FUENTES SECTOR BUENA VENTURA ZONA 11 DE MIXCO, GUATEMALA
													CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL MILAGRO, DESDE DIAGONAL DE LA 13 AVENIDA LO DE BRAN I HASTA DIAGONAL DE LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
													MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DE LA 10MA. CALLE A LA 14 CALLE, BOULEVARD EL CAMINERO E INGRESO A SAN JOSÉ LAS ROSAS 1 Y 2, ZONA 6, MIXCO, GUATEMALA
													MEJORAMIENTO CALLE EN SECTORES B UNO (B1), B DOS (B2), Y B TRES (B3) BALCONES, CIUDAD SAN CRISTOBAL ZONA OCHO (8) DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
													CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS CON RODADURA DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
													CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
													CONSERVACION CALLES Y AVENIDAS CON RODADURA DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
													CONSERVACION CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS, CORREDORES VIALES, REVITALIZACIÓN DE CALLES Y CRUCEROS, CICLOVIAS, CICLORUTAS, BANQUETAS Y DISPOSITIVOS PARA EL ORDENAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE SOPORTE PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO; Y, CENTRAL DE TRANSFERENCIA EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PUENTES, PASOS A DESNIVEL, DISTRIBUIDORES VIALES Y PASARELAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO													

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)					PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)									
Eje K'atun	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	PILAR PGG 2020-2024	Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032			PRODUCTO					INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)	
					EJE	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para período 2022-2026	Meta financiera del Producto para período 2022-2026 (Q.).		
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	4.2 DESARROLLO SOCIAL	AMBIENTAL	Para el 2032, manejo integral de los desechos sólidos y líquidos, y cumplimiento del Acuerdo 236-2006	Para el 2026, Se han erradicado en un 60% los basureros clandestinos, y se ha implementado una política municipal para el manejo, control y disposición final de los DS	FAMILIAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS		Familias	113,789	Q.	124,500,364.22	SANEAMIENTO CALLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA
					SOCIAL Y HUMANO	Para el año 2032, se ha reducido la desigualdad y aumentado el acceso a los servicios públicos, vivienda, empleo y protección social	En el 2026, se cuenta con más y mejores equipamientos urbanos para otros servicios municipales (cementeros, mercados municipales); incrementando su cobertura en 3 puntos porcentuales	FAMILIAS QUE RECIBE OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Familias	51,205	Q.	45,178,661.82	SANEAMIENTO CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA SANEAMIENTO DE CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES, Y CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	SOCIAL Y HUMANO	Mejora de las condiciones de infraestructura y equipamientos, para la prevención de hechos delictivos y la seguridad integral de la población de Mixco, para el año 2032	En el año 2026, se tiene en el municipio un 100% de servicio de alumbrado público de calidad, innovando el sistema, para la seguridad pública y la conservación del ambiente	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	Metros cuadrados	103,554,000	Q.	206,028,478.53	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Sin MED	Para el 2024 se ha incrementado en 20 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca referido por el análisis de cambio climático (de 30.0% en 2020 a 50% en 2024)	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	AMBIENTAL	Para el 2032, manejo sustentable de la permeabilidad del suelo para reducir los riesgos a desastres, vinculado a un eficiente sistema de gestión integral de riesgos y resiliencia en el municipio	En el 2026, se ha regulado el uso del suelo, disminuyendo la expansión de viviendas en áreas de alto riesgo, y mitigando las condiciones de las áreas en riesgo habitadas en 0.5 punto porcentual.	MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES / PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS PROTEGIDAS	Hectareas	170.0	Q.	136,496,580.02	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA, ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y GRADAS EN 12 CALLE ENTRE 7A AVENIDA FINAL Y 8A AVENIDA FINAL ZONA 1 MIXCO, GUATEMALA CONSERVACION MURO DE CONTENCIÓN Y/O MITIGACIÓN A RIESGOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSERVACION MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN A RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)								PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)				
Eje K'atun	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial Mixco 2032				PRODUCTO				INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)
				EJE	Linea Estratégica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para período 2022-2026	
BIENESTAR PARA LA GENTE	Educación	SIN MED ASOCIADA	SIN RED	SOCIAL Y HUMANO	Mejorar el nivel educativo de la población mixqueña, impulsando una mejor calidad educativa y mejor infraestructura para la misma	En el año 2032, los servicios educativos del municipio de Mixco, se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.	En el 2026, se ha mejorado la infraestructura de los establecimientos educativos públicos en un 20%, incrementándose la accesibilidad y calidad de los establecimientos públicos. También se han construido y habilitado 3 CEM en Mixco. En el año 2026, se cuenta con un 20% de población mixqueña formada y especializada en temas técnicos, para favorecerles a una mejor inserción en el mercado laboral (en relación al % de mano de obra no calificada de la PEA)	ESTUDIANTES DEL CICLO DIVERSIFICADO EN EL SISTEMA ESCOLAR	Personas	69,874	CONSTRUCCION EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL, EN TERCERA (3a.) CALLE, CUATRO GUION SETENTA Y CINCO (4-75), ZONA 7 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA.	
		CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS Y TECNOLOGICOS MUNICIPALES, SEDES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL, CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURAL Y GUARDERIAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO										
BIENESTAR PARA LA GENTE	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	SIN RED	SOCIAL Y HUMANO	Alcanzar más y mejores unidades de salud para el municipio, en todos sus niveles, que permitan enfrentar de mejor forma las futuras crisis sanitarias	Para el año 2032, se ha aumentado en el municipio el acceso a la salud integral.	En el 2026, se han desarrollado otros equipamientos de salud, incrementando las clínicas municipales de 4 a 6 en el municipio. Se han mejorado y desarrollado nuevas infraestructuras de atención y emergencia, de 2 a 4 unidades de atención de los bomberos municipales, en el año 2026	PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA/ POBLACION CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Personas	167,697	APOYO A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN EL 2022, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	
		APOYO A LA EDUCACION EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA										
BIENESTAR PARA LA GENTE	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Solalá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.15* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30)	ECONÓMICO	Consolidar el sector económico, generando sinergias y nuevas alternativas de producción, inversión y empleo en el territorio.	Para el 2032, el municipio de Mixco es altamente reconocido por sus productos locales, generando las MIPYMES municipales	En el 206, se tiene en desarrollo un 60% el Centro Municipal de Negocios, y con un programa de fortalecimiento a emprendedores del municipio	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA	Entidad	300	CONSTRUCCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO	
GUATEMALA URBANA Y RURAL	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	SOCIAL Y HUMANO	Gobernanza y gobernabilidad	En el año 2032, se ha fortalecido la capacidad municipal en todos sus ámbitos	Al año 2032, la municipalidad de Mixco se ha fortalecido en un 25% con más capacidades e innovación de sistemas tecnológicos para dar respuesta y atención al vecino, manteniéndose en una adecuada posición del ranking de la gestión municipal	PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	Personas	335,393	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS Y ÁREAS DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DE MIXCO -PARQUEO PUBLICO MUNICIPAL; ALCALDÍAS AUXILIARES; SUM-	
Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.								DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documentos	60	Dirección y Coordinación	

VI. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

La Municipal de Mixco, con base al Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorio MIXCO 2032, reconoce los diferentes problemáticas y necesidades del municipio, por lo que, ha considerado en su planificación multianual y anual atender y dar continuidad a planes, programas y proyectos que respondan a dicha planificación de desarrollo, el cual busca mejorar la calidad de vida de la población. Por tanto, la planificación y programación de proyectos y actividades de intervención municipal, darán cumplimiento a los objetivos y metas estratégicas establecidas en el plan MIXCO 2032.

El marco general que orienta este plan, lo constituye el enfoque de planificación y gestión por resultados; así mismo, es importante manifestar que en el proceso de elaboración han participado todas las áreas que conforman la Municipalidad de Mixco.

OBJETIVO OPERATIVO ANUAL

Desarrollar, fortalecer e implementar planes, programas y proyectos institucionales, que contribuyan a la eficiencia de la gestión municipal, para el logro de los objetivos y metas anuales, hacia una visión de desarrollo territorial.

ACCIONES OPERATIVAS

1. Mantener las condiciones adecuadas para la dotación de agua potable de calidad a la población mixqueña, principalmente en atención a las medidas sanitarias por el COVID-19.
2. Mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como el tratamiento de sus aguas residuales, para el debido saneamiento de la población, en atención a las normativas nacionales y especialmente a las medidas sanitarias por el COVID-19.
3. Mantener limpio el municipio, velando por el ornato municipal, lo cual incluye la recolección, manejo y control de los desechos sólidos, el mantenimiento de los mercados, cementerios y áreas públicas del municipio, para contar con un entorno saludable, ordenado y agradable, velando principalmente por atender las medidas sanitarias por el COVID-19.
4. Planificar, gestionar y administrar de forma eficiente el uso adecuado del territorio y su desarrollo urbano, así como, el mejoramiento y actualización del sistema de registro de información del catastro en el municipio de Mixco.
5. Coordinar y gestionar eficientemente la conservación de los recursos naturales, para el sostenimiento del medio ambiente en el municipio.
6. Coordinar y gestionar acciones orientadas a la gestión de riesgo y prevención de desastres naturales, mediante planes de emergencia a nivel local.
7. Fortalecer la participación de niños, niñas y jóvenes en actividades de recreación y deportes, disponiendo de lugares aptos para el desarrollo integral de las mismas.
8. Coordinar y desarrollar acciones enfocadas a mejorar la seguridad ciudadana, en atención a la prevención de hechos delictivos, así como en la disposición de un sistema de iluminación.
9. Mejorar la vialidad del municipio a través de la planificación y desarrollo de proyectos y actividades encaminadas a contar con una infraestructura vial eficiente, mejorando los aspectos de la movilidad urbana y transporte del municipio.

10. Fomentar actividades sociales y económicas en la población, enfocadas al desarrollo integral de los vecinos, mejorando oportunidades económicas y formativas, en especial a mujeres y a jóvenes, gestionando principalmente la reactivación económica de la población, en virtud de los impactos social y económico derivado de la crisis sanitaria del COVID-19.
11. Coordinar y apoyar en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, brindando atención médica a la población y fomentando la seguridad alimentaria en la niñez y adulto mayor, coadyuvando con el ente rector en la atención de la población, derivado de la crisis sanitaria del COVID-19.
12. Velar por el ordenamiento y la seguridad vial en el municipio, mediante el cumplimiento de las normativas de tránsito que competan.
13. Apoyar, promover e impulsar los programas de educación integral, mejorando las capacidades y el desarrollo de la población mixqueña, fomentando principalmente actividades de formación que permita la reactivación económica de la población, en virtud de los impactos social y económico derivado de la crisis sanitaria del COVID-19.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2022 Y VINCULACIÓN A PND Y PDM-OT MIXCO 2032 PROYECTOS A NIVEL DE OBRA Y PROYECTOS A NIVEL DE ACTIVIDAD (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO)

PLAN ESTRATEGICO NACIONAL E INSTITUCIONAL							PLAN OPERATIVO ANUAL									
Eje K'atún	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque Territorial Mixco 2032				Productos					Intervenciones (proyectos, actividades)			Meta física / unidad de medida	
			EJE	Linea Estrategica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para período 2022	Meta financiera del Producto para período 2022.	No. orden	Nombre del Proyecto / Actividad	SNIP		SMIP
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	AMBIENTE	Aumentar la permeabilidad del suelo urbano	Para el 2032, adecuado abastecimiento de agua potable de calidad para el municipio completo	En el año 2026, se ha incrementando la cobertura del servicio público de agua potable de calidad en el municipio, en 6 puntos porcentuales, mediante una política municipal de responsabilidad para su manejo y uso.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		Familias	33,283	Q 123,544,128.52	1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO EN FINCA EL CHIQUIRIN SACOJ CHIQUITO ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA.	273703	227	150 ML.
												2	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283284	239	365 Día
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	AMBIENTE	Garantizar el manejo integral de desechos sólidos y líquidos, contribuyendo asimismo a la protección y conservación de las cuencas y ríos	Para el 2032, manejo integral de los desechos sólidos y líquidos, y cumplimiento del Acuerdo 236-2006	En el año 2026, se están tratando las aguas residuales del municipio, en un 60% de los puntos de descarga identificados en el Estudio Técnico de Aguas Residuales (A.G. 254-2019, reforma del A.G. 236-2006)	Familias con servicios de alcantarillado		Familias	38,404	Q 15,433,839.68	3	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 6A. AVENIDA Y 19 CALLE SAN FRANCISCO I ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	195738	168	1 ML.
												4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CALLE EN 9ª AVENIDA FINAL Y 12 CALLE A COLONIA MUNICIPAL ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	178101	159	24 ML.
												5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SACOJ GRANDE, MIXCO, GUATEMALA	153877	172	1 ML.
												6	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO 1 SECCIÓN ZZ ZONA 6 DE MIXCO, GUATEMALA	154547	146	1 ML.
												7	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO 1 SECCIÓN V COLONIA EL MILAGRO ZONA 6 DE MIXCO, GUATEMALA	154550	148	1 ML.
												8	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 1A AVENIDA Y 5A CALLE COLONIA SANTA MARTA ZONA 5 DE MIXCO, GUATEMALA	154560	144	1 ML.
												9	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A Y 11 AVENIDA COLONIA NUEVA JOYA ZONA 10 DE MIXCO, GUATEMALA	154548	150	1 ML.
												10	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA LOS OLIVOS ZONA 10 DE MIXCO, GUATEMALA	154549	151	1 M3.
												11	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALDEA EL CAMPANERO ZONA 8 MIXCO, GUATEMALA	154546	154	1 M3.
												12	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN OCTAVA AVENIDA B COLONIA EL TESORO, ZONA 2 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	213944	182	630 ML.
												13	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283292	240	365 Día

PLAN ESTRATEGICO NACIONAL E INSTITUCIONAL							PLAN OPERATIVO ANUAL										
Eje k'atún	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque Territorial Mixco 2032				Productos					Intervenciones (proyectos, actividades)			Meta física / unidad de medida		
			EJE	Linea Estratégica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para periodo 2022	Meta financiera del Producto para periodo 2022.	No. orden	Nombre del Proyecto / Actividad	SNIP		SMIP	
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RMM	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	AMBIENTE	Garantizar el manejo integral de desechos sólidos y líquidos, contribuyendo asimismo a la protección y conservación de las cuencas y ríos.	Para el 2032, manejo integral de los desechos sólidos y líquidos, cumplimiento del Acuerdo 236-2006	Para el 2026, Se han erradicado en un 60% los basureros clandestinos; y se ha implementado una política municipal para el manejo, control y disposición final de los DS	FAMILIAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS		Familias	79,652	Q	23,500,364.22	14	SANEAMIENTO CALLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283272	234	365 Día
			SOCIAL Y HUMANO	Alcanzar el acceso universal a los equipamientos urbanos y servicios públicos para la convivencia, recreación, esparcimiento y desarrollo social	Para el año 2032, se ha reducido la desigualdad y aumentado el acceso a los servicios públicos, vivienda, empleo y protección social	En el 2026, se cuenta con más y mejores equipamientos urbanos para otros servicios municipales (cementeros, mercados municipales); incrementando su cobertura en 3 puntos porcentuales	FAMILIAS QUE RECIBE OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO		Familias	25,603	Q	6,378,661.82	15	SANEAMIENTO CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283291	232	365 Día
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	SOCIAL Y HUMANO	Alcanzar el acceso universal a los equipamientos urbanos y servicios públicos para la convivencia, recreación, esparcimiento y desarrollo social	Mejora de las condiciones de infraestructura y equipamientos, para la prevención de hechos delictivos y la seguridad integral de la población de Mixco, para el año 2032	En el año 2026, se tiene en el municipio un 100% de servicio de alumbrado público de calidad, innovando el sistema, para la seguridad pública y la conservación del ambiente	Áreas con alumbrado público		Metros cuadrados	103,554,000	Q	40,428,478.53	16	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283287	241	365 días
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 25 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	SOCIAL Y HUMANO	Alcanzar el acceso universal a los equipamientos urbanos y servicios públicos para la convivencia, recreación, esparcimiento y desarrollo social	Mejora de las condiciones de infraestructura y equipamientos, para la prevención de hechos delictivos y la seguridad integral de la población de Mixco, para el año 2032	En el 2026, se cuenta con más y mejores equipamientos para el deporte y la recreación, incrementando su cobertura del 29% a 40% de áreas de esparcimiento (parques, áreas verdes, áreas deportivas, salón de usos múltiples)	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Personas	80,494	Q	8,836,647.31	17	CONSTRUCCION CENTRO TURISTICO EL MIRADOR DE MIXCO, EN KM 25 RUTA INTERAMERICANA CA-01 LABOR DE CASTILLA 1 ZONA 9 MIXCO, GUATEMALA	134515	49	1 M2.	
												18	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA EN MANZANA F COLONIA MONTE REAL ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	154507	142	1 M2.	
												19	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA EN 4A Y 5A CALLE Y 12 AVENIDA C MANZANA L COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 DE MIXCO, GUATEMALA	154545	130	1 M2.	
												20	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN 24 CALLE Y 8ª AVENIDA COLONIA PRIMERO DE JULIO ZONA 5 DE MIXCO, GUATEMALA	154571	143	1 ML.	
												21	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA EN 2A CALLE Y 10 AVENIDA B MANZANA R COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 DE MIXCO, GUATEMALA	154556	131	1 M2.	
												22	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN 9A CALLE Y 7A AVENIDA MANZANA G COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	154561	133	1 M2.	
												23	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA EN 14 AVENIDA A 1-25 MANZANA J COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	154563	132	1 M2.	
												24	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN 11 CALLE Y 7A AVENIDA A MANZANA B COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	154539	134	1 M2.	
												25	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA MANZANA G COLONIA MONTERREAL ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	154551	139	1 ART. DE METAL	
												26	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA MANZANA K COLONIA MONTE REAL ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	154554	140	1 ART. DE METAL	
												27	CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA EN MANZANA J COLONIA MONTE REAL ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	154559	141	1 ART. DE METAL	
												28	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN 5A AVENIDA A 1-55 MANZANA C COLONIA NUEVA MONSERRAT ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	154562	135	1 M2.	
												29	MEJORAMIENTO PARQUE RECREATIVO EN 22 CALLE A Y 10MA. AVENIDA, COLONIA PRIMERO DE JULIO ZONA 5 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	287389	236	551 m2	
												30	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN SEGUNDA (2A) AVENIDA UNO GUION CINCUENTA Y CINCO (1-55) CIUDAD SATELITE, ZONA 9 DE MIXCO, GUATEMALA	287391	237	772 m2	
31	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283283	238	365 Día													

PLAN ESTRATEGICO NACIONAL E INSTITUCIONAL							PLAN OPERATIVO ANUAL										
Eje k'atún	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque Territorial Mixco 2032				Productos					Intervenciones (proyectos, actividades)			Meta física / unidad de medida		
			EJE	Línea Estratégica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para período 2022	Meta financiera del Producto para período 2022.	No. orden	Nombre del Proyecto / Actividad	SNIP		SMIP	
RECURSOS NATURALES PARA HOY Y PARA EL FUTURO	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2024 se ha incrementado en 20 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático (de 30.0% en 2020 a 50% en 2024)	AMBIENTE	Garantizar una gestión eficiente e integral de los recursos naturales, sin comprometerlos en las generaciones actuales y futuras, para el crecimiento ordenado y sostenible del territorio, promoviendo la prevención, conservación y manejo adecuado del medio ambiente	Para el 2032, manejo sustentable de la permeabilidad del suelo para reducir los riesgos a desastres, vinculado a un eficiente sistema de gestión integral de riesgos y resiliencia en el municipio	En el 2026, se ha regulado el uso del suelo, disminuyendo la expansión de viviendas en áreas de alto riesgo, y mitigando las condiciones de las áreas en riesgo habitadas en 0.5 punto porcentual.		Mitigación y reducción de desastres / Programas, planes y proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático en Áreas Protegidas	Hectareas	68	Q	25,846,580.02	32	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN VALLES DE SEVILLA, ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	190774	158	1 M3.
													33	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y GRADAS EN 12 CALLE ENTRE 7A AVENIDA FINAL Y 8A AVENIDA FINAL ZONA 1 MIXCO, GUATEMALA	156582	104	1 M3.
													34	CONSERVACION MURO DE CONTENCIÓN Y/O MITIGACIÓN A RIESGOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283290	242	365 Día
GUATEMALA URBANA Y RURAL	Ordenamiento Territorial	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementarán los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	ECONÓMICO	Disponer de las condiciones e infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo urbano del territorio y su conectividad	Para el 2032 , mejoramiento de la infraestructura en la red vial municipal y los modos de transporte, y satisfacción de los usuarios del transporte público colectivo.	En el año 2026, el desarrollo de infraestructura vial y de soporte se ha incrementado de 6 a 8 puntos críticos atendidos, en relación a los puntos conflictivos de la red vial de Mixco. / Al año 2026, en Mixco se ha incrementado en 4 puntos porcentuales la red vial pavimentada, y se ha mejorado/conservado en un 22% la existente	Áreas con ordenamiento vial		Metros cuadrados	140,000	58,633,931.31	35	CONSTRUCCIÓN PASARELA CALZADA MATEO FLORES 15 -05 ZONA 3 MIXCO, GUATEMALA	156645	119	1 ML.	
												36	CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN 11 CALLE Y 2 AVENIDA B COLONIA MONSERRAT II ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	154518	136	1 M2.	
												37	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD NARANJO INTERSECCIÓN BOULEVARD SAN NICOLAS ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	154526	137	1 M2.	
												38	MEJORAMIENTO CALLE (S) EN COLONIA LO DE FUENTES 17 AVENIDA 4 CALLE A ENTRE 10 Y 11 AVENIDA 8 CALLE FINAL 9 CALLE FINAL Y 12 CALLE FINAL ZONA 11 MIXCO, GUATEMALA	154558	152	1 M2.	
												39	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COLONIA LO DE BRAN ZONA 6 MIXCO, GUATEMALA	154565	147	1 M2.	
												40	CONSTRUCCIÓN PASARELA SOBRE BOULEVARD SAN NICOLÁS INTERSECCIÓN BOULEVARD NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA	154569	138	1 M2.	
												41	CONSTRUCCIÓN PASARELA 2DA. CALLE C Y 11 AVENIDA ALDEA LO DE FUENTES SECTOR BUENA VENTURA ZONA 11 DE MIXCO, GUATEMALA	154570	153	1 M2.	
												42	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL Y VIADUCTO EN BOULEVARD EL MILAGRO, DESDE DIAGONAL DE LA 13 AVENIDA LO DE BRAN I HASTA DIAGONAL DE LA RUTA RD-5, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	218364	201	137.45 m2	
												43	MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL DE LA 10MA. CALLE A LA 14 CALLE, BOULEVARD EL CAMINERO E INGRESO A SAN JOSÉ LAS ROSAS 1 Y 2, ZONA 6, MIXCO, GUATEMALA	287402	243	1097 m2	
												44	MEJORAMIENTO CALLE EN SECTORES B UNO (B1), B DOS (B2), Y B TRES (B3) BALCONES, CIUDAD SAN CRISTOBAL ZONA OCHO (8) DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	254847	216	6,949 m2	
45	CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS CON RODADURA DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283282	244	365 Día													
46	CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283281	235	365 Día													

PLAN ESTRATEGICO NACIONAL E INSTITUCIONAL							PLAN OPERATIVO ANUAL										
Eje k'atún	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque Territorial Mixco 2032				Productos					Intervenciones (proyectos, actividades)			Meta física / unidad de medida		
			EJE	Linea Estrategica	Resultado al 2032	Meta del Resultado del 2022 - 2026	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para periodo 2022	Meta financiera del Producto para periodo 2022.	No. orden	Nombre del Proyecto / Actividad	SNIP		SMIP	
BIENESTAR PARA LA GENTE	Educación	SIN RED	SOCIAL Y HUMANO	Mejorar el nivel educativo de la población mixqueña, impulsando una mejor calidad educativa y mejor infraestructura para la misma	En el año 2032, los servicios educativos del municipio de Mixco, se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.	En el 2026, se ha mejorado la infraestructura de los establecimientos educativos públicos en un 20%, incrementándose la accesibilidad y calidad de los establecimientos públicos. También se han construido y habilitado 3 CEM en Mixco. / En el año 2026, se cuenta con un 20% de población mixqueña formada y especializada en temas técnicos, para favorecerles a una mejor inserción en el mercado laboral (en relación al % de mano de obra no calificada de la PEA)		Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar	Personas	13,975	Q	3,000,000.00	47	CONSTRUCCION EDIFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL, EN TERCERA (3a.) CALLE, CUATRO GUION SETENTA Y CINCO (4-75), ZONA 7 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA.	273753	226	399 M2.
		Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).						Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Personas	50,309	Q	989,316.00	48	APOYO A LA EDUCACION EN LA CONSERVACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN EL 2022, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283276	233	365 Día
BIENESTAR PARA LA GENTE	Acceso a servicios de salud	SIN RED	SOCIAL Y HUMANO	Alcanzar más y mejores unidades de salud para el municipio, en todos sus niveles, que permitan enfrentar de mejor forma las futuras crisis sanitarias	Para el año 2032, se ha aumentado en el municipio el acceso a la salud integral.	En el 2026, se han desarrollado otros equipamientos de salud, incrementando las clínicas municipales de 4 a 6 en el municipio. / Se han mejorado y desarrollado nuevas infraestructuras de atención y emergencia, de 2 a 4 unidades de atención de los bomberos municipales, en el año 2026		Personas atendidas en servicios de consulta externa / Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Personas	33,539	Q	4,110,329.59	49	APOYO A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION EN EL 2022, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA	283279	231	365 Día
12. Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.							Dirección y Coordinación		Documentos	12	Q387,245,964.00	50	Dirección y Coordinación (Funcionamiento)	no aplica	no aplica	12	

PROYECTOS CODEDE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Prioridad Nacional de	Resultado del PDM-OT Mixco 2032	Producto	No. orden	Intervenciones (proyectos a nivel de obras)	SNIP
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2032, adecuado abastecimiento de agua potable de calidad para el municipio completo	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	1	CONSTRUCCION POZO (S) MECANICO, EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION EN 11 AVENIDA A, SAN JOSE LAS ROSAS, ZONA 6 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	206148
			2	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA MOLINO DE LAS FLORES I, ZONA 2, MIXCO, GUATEMALA	276227
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2032, manejo integral de los desechos sólidos y líquidos, y cumplimiento del Acuerdo 236-2006	Familias con servicios de alcantarillado	3	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO SAN ANTONIO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	242177
			4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA LOMAS DE SAN JACINTO ZONA 10 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	214652
			5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE O COLONIA MARILU, ZONA 10, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.	206213
Ordenamiento territorial	Para el 2032, mejoramiento de la infraestructura en la red vial municipal y los modos de transporte, y satisfacción de los usuarios del transporte público colectivo.	Áreas con ordenamiento vial	6	MEJORAMIENTO CALLE EN SEGUNDA AVENIDA ENTRE SEPTIMA CALLE Y NOVENA CALLE B EN EL PASEO LOS CAMPEONES ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA	265278
Educación	En el año 2032, los servicios educativos del municipio de Mixco, se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.	Estudiantes con acceso a educación superior	7	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLONIA MONTSERRAT II ZONA 4 DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	242765

ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, PARA EL AÑO 2022

Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2022	Disponibilidad financiera para el año 2022 Q.	Monto destinado a Inversión Q.	% de Inversión	Monto destinado a funcionamiento Q.	% de funcionamiento
Situado constitucional	Q 38,500,000.00	Q 34,650,000.00	90%	Q 3,850,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 46,986,500.00	Q 35,155,500.00	75%	Q 11,831,000.00	25%
Regalías					
Fonpetrol	Q 1,474,000.00	Q 1,474,000.00	100%		
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)					
Recursos de CODEDE					
Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	100%
Ingresos propios	Q 307,453,741.00	Q 84,842,223.06	28%	Q 222,611,517.94	72%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 5,374,000.00	Q 5,239,650.00	97.5%	Q 134,350.00	2.5%
Fondos de IUSI	Q 298,154,000.00	Q 209,734,304.84	70%	Q 88,419,695.16	30%
Fondos Préstamo INFOM saldo de caja					
Fondos Préstamo INFOM (S.Nicolás y mant. Calles) saldo de c.					
Fondos Préstamo BANRURAL saldo de caja					
Fondos saldos de caja					
Total financiamiento para el año fiscal 2022	Q 697,948,241.00	Q 371,095,677.90		Q 326,852,563.10	

